



SO. AD. BI. S.A.

COMPANIA DE SEGURIDAD



INFORME DE COMISARIO

Señores Socios de
**COMPANIA DE SEGURIDAD SOCIEDAD DE ADMINISTRACION BIENES Y
SEGURIDAD (SO.AD.BI.) S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías y en calidad de Comisario de Cía., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2003 y el estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Como partes de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de conformidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables: además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2003, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Guayaquil, Abril 13 del 2004

Atentamente

SR. LUIS SOLANO RUIZ
COMISARIO

Guayaquil : Cdla. Albatros - Fragata 108 y Ostreros * Teléfonos: 2286028 - 2398811 • Fax: 2393982

e-mail: soadbi@telconet.net

Quito : Abascal 308 y Portete (esquina) • Teléfono: 2454-844 • Fax: 2921065

Cuenca : Andrés F. Córdova 190 y Eloy Alfaro * Telf.: 2802861 * Fax: 2864275

Manta : Av. 14-A # 303 y Calle 22 (diagonal al Supermaxi) • Teléfono: 05-2626141